



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - Nº 130

(Antes Ordenanza 2991/12)

ANEXO XXXVIII

CAPÍTULO I

Con la participación especial de la Chacra 17, en el transcurso del año 1994 fue construida una ermita para entronar ahí a la “Virgen de Lourdes”. El 11 de septiembre del mismo año, en una Santa Misa realizada en la Iglesia Inmaculada Concepción fue bendecida la imagen de la Virgen de Lourdes por el Párroco Rdo. Padre Eduardo Soldyga, que luego acompañado por los vecinos y devotos fue puesta en la ermita en la que permanece a partir de entonces como Patrona de los vecinos del lugar; permitiendo la participación de la comunidad en celebración que allí se realiza mensualmente.

A partir de entonces dicho lugar se convirtió en un centro de oración, evangelización, catequesis, unión y comunión de los vecinos.

La mencionada ermita está ubicada en la Chacra 17 – Villa Urquiza de la ciudad de Posadas, limita al norte con la parroquia de la cual depende, al oeste con la jurisdicción de la Parroquia San Alberto, al sur con la Capilla Virgen del Rosario y al este abarca toda la zona hasta el Río Paraná.

La labor evangélica fue iniciada mucho antes de la construcción de dicha ermita, ya que aproximadamente en el año 1982 siendo precursora de la evangelización la Señora Ofelia Timez de Flor, que visitaba el barrio casa por casa rezando el Santo Rosario con la Imagen de la Virgen del Santo Rosario.

A partir de allí se realizó un relevamiento de las familias que no tenían los sacramentos del bautismo, confirmación, comunión, matrimonio, etcétera; y con la ayuda de quien en vida fuera el Laico Juan Carlos Aguilera, se realizó una Campaña de Evangelización; haciendo para ello charlas de información a familias enteras de una semana conjuntamente con servidores de la Comunidad de la Inmaculada y a cargo del Párroco Padre Eduardo Soldyga. Al año siguiente se inició formalmente la catequesis tradicional (formal), en el hogar de una familia de lugar, al lado de la actual ermita. Años posteriores se continuó con la actividad en viviendas de familias aledañas a la ermita con grupos de no menos de veinte niños y adolescentes.

Durante el año 1999 se incorporó al trabajo de catequesis el movimiento de postas, durante un año y medio, para lo cual fue necesaria la construcción de un salón de aproximadamente tres por siete metros, que a partir de entonces alberga a los distintos grupos de comunión y confirmación. Las tareas de este grupo también consistieron en una pre-catequesis para niños



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

pequeños de seis meses y siete años, junto a las madres...una merienda acompañada de cantos y rezos.

La catequesis se complementa con la celebración de la palabra todos los días once de cada mes y previa a dicha celebración el día dos de cada mes se inicia la novena al Santo Rosario que culmina con la celebración mensual. Esta novena es realizada por un grupo de vecinas comprometidas con dicha misión y que además en forma permanente vista con la imagen de la Virgen de Lourdes a los enfermos y necesitados brindándole la presencia de nuestra madre, oración y apoyo espiritual.

El 11 de septiembre y el 11 de febrero de cada año se realiza una procesión junto con la imagen de la Virgen recorriendo el barrio, seguida de una santa misa y posterior refrigerio para los niños.

Tiempo después se incorpora al trabajo del barrio mencionado anteriormente, "Caritas", trabajando en el lugar los días miércoles y sábados.

Todas las actividades mencionadas anteriormente, muestran la mirada a futuro, las expectativas y el entusiasmo con que trabajan los vecinos del barrio.

Mgter. Julio Antonio Vivero

Concejal

Honorable concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

Lic. Laura Grisel Duarte

Presidente

Honorable concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

Mgter. Abog. Gustavo Ramírez A.

Secretario

Honorable concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

Ing. Mario Fabián Florentín

Vicepresidente 1º a/c Presidencia

Honorable concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

Acta de Acuerdo y Conformidad

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las 19,30 horas del día martes de Octubre 2014, se reúnen los vecinos de la Chacra 17 a fin de dejar constancia para designar a la mencionada Chacra con el nombre Barrio "Virgen de

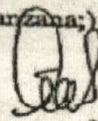


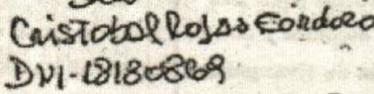
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

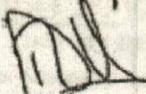
Lourdes". Todo ello de conformidad a lo que establece la Ordenanza XVIII-N 119 (antes Ordenanza 2786/11) y normativa concordante.

En prueba de conformidad se suscribe el presente ejemplar a un solo y único efecto.

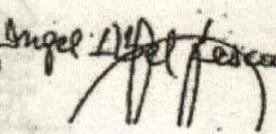
Se hace constar: firma, aclaración, D.N.I y dirección (Nº de casa y Manzana)

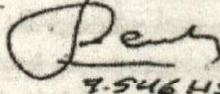
Manzana: 
CRISTÓBAL ROJAS CARDOZO
PRESIDENTE
COMISION VECNAL CHACRA 17

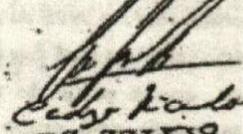

Cristóbal Rojas Cardozo
DNI-18180889
Avda Maipú 1615 Posadas Mz.


SECRETARIO:
ROCAVA CABALLERO
OVI 22.622.226
Av. Maipú 1507


Emilia Isabel Gedeon
maipú y Torres
DNI 18207860

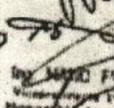

Ángel Rafael Perceano


7.546454 -
Chacra 17
Cardozo Ricardo


Ricardo Cardozo
22.285538

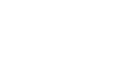

Armando Roldán
Calle 17
24.10.182
DNI 40.338


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046

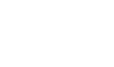

DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046


DNI 40.046

